



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Alcibiades González Guetio
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00445 00
Decisión:	Ordena oficiar

Obra en el expediente constancia de trámite del oficio 1347/2021, dirigido a la Policía Nacional - Sijin automotores, en fecha 15 de julio de 2021, sin que, a la fecha, se haya obtenido respuesta alguna frente a la orden de aprehensión decretada por este despacho.

Como consecuencia de lo anterior y en atención a lo solicitado por la actora, se ordena **oficiar nuevamente** a la Dirección de Tránsito y Transporte, para que informe el trámite dado al oficio 1347/2021 e indique si el vehículo de placas **TJY-645**, se encuentra inmovilizado. En caso afirmativo a partir de que fecha y en que parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría, proceda a la elaboración del oficio y a su correspondiente remisión, acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Cumplido lo anterior, permanezca el expediente en secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 099.

Bogotá, 15 de julio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e47f6a62569974900d18a88436d2c652eed94dc82b6f7b2ed444c066fbcafb1**

Documento generado en 14/07/2022 02:29:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>